

# TRANSACCIONES REDISTRIBUTIVAS Y RELACIONES CLIENTELARES EN LA BUROCRACIA PARLAMENTARIA MISIONERA

*Laura Andrea Ebenau\**

## Resumen

En el presente artículo analizo la relación entre las transacciones redistributivas, que definen los mecanismos de asignación de recursos, y el problema de la producción y reproducción de relaciones clientelares, en un ámbito particular dentro de lo que Bourdieu (1997) delimitó como "campo burocrático".

Precisamente, me sitúo en la Cámara de Representantes de Misiones para explorar dos aspectos del problema: el primero, referido a la cuestión formal de la asignación de recursos y los mecanismos informales en los que participan los agentes. Para considerar luego la forma en que dichos mecanismos contribuyen al mantenimiento de relaciones clientelares.

La descripción etnográfica y la caracterización de estas relaciones aportó elementos para incluir una dimensión escasamente explorada en los estudios sobre clientelismo político: la oferta de trabajo en las transacciones encuadradas en las estructuras burocráticas.

**Palabras clave:** Transacciones Redistributivas; Clientelismo Político; Campo Burocrático; Cámara de Diputados; Misiones

REDISTRIBUTIVE TRANSACTIONS AND POLITICAL PATRONAGE IN THE PARLIAMENTARY BUREAUCRACY MISSIONARY

## Abstract

In the present article, we analyse the relation between the redistributive transactions, that define the mechanisms of allocation of resources, and the problem of the production and reproduction of patronage relations, in a particular field inside what Bourdieu (1997) delimited like "bureaucratic field". Precisely, I stand in the Camera of Representatives of Misiones to explore two appearances of the problem: the first, referred to the formal allocation of resources and the informal mechanisms of allocation in which take part the agents. To consider afterwards, the form in that said mechanisms contribute to the maintenance of patronage relations.

The ethnographic characterization of these relations carried us to include a poorly explored dimension in the studies on political patronage: the offer of work in the transactions framed in the patronage structures.

**Key words:** Redistributive Transactions; Political Patronage; Bureaucratic Field; Camera of Representatives; Misiones

---

\* Licenciada en Historia. Alumna del Programa de Postgrado en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones. Investigadora Inicial de la Secretaría de Investigación y Postgrados, Facultad de Humanidades y Cs. Sociales UNaM. Becaria del CONICET. Correo electrónico: lauraebenau@gmail.com. Fecha de realización: abril 2011. Fecha de recepción: mayo 2011. Fecha de aprobación: noviembre 2011.

## Resumo

No presente artigo analizo a relação existente entre as operações de redistribuição, que definem os mecanismos de alocação dos recursos, e o problema da produção e reprodução de relações clientelistas, num âmbito particular dentro do que Bourdieu (1997) delimitou como “campo burocrático”.

Precisamente, meu acesso à Câmara de Representantes da Província de Misiones permitiu-me explorar dois aspectos do problema: o primeiro, relacionado à questão formal da alocação de recursos, assim como os mecanismos informais de alocação em que participam os agentes. Examinou em seguida a forma com que os referidos mecanismos contribuem à manutenção de relações clientelistas.

A descrição etnográfica e a caracterização destas últimas possibilitou incluir uma dimensão escassamente explorada nos estudos sobre clientelismo político: oferta de trabalho em operações realizadas ao abrigo das estruturas burocráticas.

**Palavras chave:** Transações de Redistribuição; Relações Clientelistas; Campo Burocrático; Câmara de Representantes; Misiones

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo explora aspectos de un tema significativo entre los estudios antropológicos dedicados al análisis de relaciones que caracterizan el ‘dominio’ de lo político, en el sentido establecido por Rosato y Balbi (2003), centrándose en el problema de la producción y reproducción de relaciones clientelares en la esfera pública estatal, y los mecanismos de asignación de recursos que dicho proceso moviliza en un ámbito particular dentro de lo que Bourdieu (1997) delimitó como *campo burocrático*.<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta el proceso de consolidación del Frente Renovador de la Concordia Social (en adelante FR) como partido gobernante en la provincia de Misiones, y el papel destacado de la Legislatura provincial en la configuración de un orden consensual y hegemónico en torno a la llamada “nueva política” que el primero propugna, me sitúo en la Cámara de Representantes de la Provincia considerándola como un *subcampo burocrático*.<sup>2</sup>

A lo largo del trabajo, examino las condiciones y los modos en que relaciones del tipo clientelar operan en dicho subcampo para dar cuenta, siguiendo a Bezerra (1999), de su forma de funcionamiento y del lugar que las relaciones de dependencia personal ocupan en la ordenación de las relaciones políticas en el actual contexto provincial. En tal sentido, la primera cuestión explorada aborda la importancia de *transacciones redistributivas*, las que se vinculan a los mecanismos formales de asignación de recursos (normatizados), así como a los mecanismos informales en los que participan los agentes. Estos procesos clarifican el segundo aspecto, destacándose su implicancia en la construcción de *relaciones clientelares* en el subcampo burocrático aludido.

Siguiendo a Auyero (1997), se buscó descubrir la dimensión simbólica y de representaciones a través de las cuales los agentes perciben y significan sus propias prácticas en la relación clientelar. Según lo observado en campo, ciertas transferencias de servicios en términos nativos son definidas como “trabajo”, dimensión que merece atención dada la escasa reflexión que ha suscitado entre los estudios sobre clientelismo político.

Por tanto, en base al material reunido en el marco de una investigación en curso a los fines de finalizar la formación de postgrado para el nivel maestría, a través de una descripción etnográfica me propuse identificar qué bienes –económicos y no económicos– se ponen en circulación en el subcampo considerado; cuáles son los agentes que participan en estas transacciones y de qué manera estos procesos contribuyen a la producción y reproducción de relaciones clientelares.

## ACERCA DE LAS RELACIONES CLIENTELARES Y LA BUROCRACIA ESTATAL

Bajo el concepto de *relaciones clientelares*, se han intentado explicar las redes políticas interpersonales construidas a partir de la distribución de bienes y servicios a cambio de lealtades políticas, apoyo y votos; y los correspondientes esquemas de apreciación, percepción y acción (no sólo política) de los sujetos involucrados en esas relaciones de intercambio (Auyero, 1997).

Según Auyero, es necesario considerar a este mecanismo articulador –entre el Estado, el sistema político y la sociedad– en su doble vida analítica atendiendo a su dimensión material, así como a la subjetiva de representaciones. Se advierte que la aparición del intercambio resulta del “hábito que genera en beneficiarios o clientes” cuya red de relaciones “(...) tiene otra vida en las disposiciones que inculca en algunos de sus agentes, disposiciones que aseguran la perpetuación de este arreglo” (Auyero, 2007:95-96).

Esta interpretación es compartida por Bezerra quien también discute las explicaciones reduccionistas sobre clientelismo, ya que la transferencia de “(...) beneficios y apoyo constituye un momento de una relación más amplia entre las personas involucradas e instituye obligaciones morales que se extienden en el tiempo” (Bezerra, 2001:184, nuestra traducción). Dichas obligaciones entrañan diferencias de poder y, por tanto, “(...) son vistas como arreglos jerárquicos, como lazos de control y dependencia” construidos a partir de mecanismos informales y difusos a través de los cuales se configura una “(...) esfera de sumisión, un conjunto de lazos de dominación” (Auyero, 1997:24-25).

Ahora bien, Auyero advierte que entre los problemas presentes en la literatura sobre la temática, el ‘punto de vista del nativo’ ha sido incorporado de una manera limitada dando lugar a ciertas inconsistencias interpretativas (Auyero, 1997). De aquí que el autor sugiere que las características del intercambio –lo que se intercambia y cómo se lo intercambia– deben ser distinguidas de la explicación de esas mismas interacciones. Para ello es necesario poder analizar la génesis de la relación, abordando conjuntamente los aspectos materiales y subjetivos; como así también los macro-procesos que establecen las condiciones de posibilidad, y los micro-procesos que los hacen funcionar de una manera particular.

En relación con estos últimos procuré problematizar un aspecto presente en las transacciones, al identificar un amplio espectro de servicios personales realizados en el subcampo parlamentario que se expresan en la categoría nativa de “trabajo”. Me centro en el “agente contratado” dada la situación de inestabilidad laboral que presenta, cuyas demandas así como su relación con los demás agentes de la estructura jerárquica constituyen un horizonte complejo para explorar dicho aspecto de la relación clientelar.

En el abordaje propuesto empleo la categoría de *transacciones redistributivas* para pensar las relaciones configuradas en el proceso de asignación de recursos. Me inclino a hablar de transacciones y no de intercambio, ya que esta última categoría presupone la existencia de mercados fijadores de precios y remite a movimientos de 'ida y vuelta' basados en la oferta condicional entre actores cuyas posiciones se vuelven simétricas en la relación (Boulding, 1976). En cambio, en la noción de *transacción* las operaciones son menos condicionadas y, aunque supongan el establecimiento de relaciones de reciprocidad, no necesariamente existen contrapartidas.

El carácter redistributivo de recursos supone la condición de centricidad, expresada en la presencia de un centro de asignación. Bartolomé explica que, cuando la asignación de bienes se concentra en un solo foco, este mecanismo de apropiación es también apto para "(...) integrar grupos a todos los niveles y grados de permanencia, desde el mismo Estado hasta unidades de carácter transitorio" (Bartolomé, 1982:37-38). Precisamente, en este trabajo la burocracia parlamentaria provincial constituye el centro de asignación a considerar.

Hasta aquí, una categoría recurrente que debe ser precisada es la noción de *burocracia*. Siguiendo a Bourdieu, el Estado se define como el resultado de un proceso de concentración de los diferentes capitales, el cual conduce a la emergencia de un capital propiamente estatal que le otorga poder sobre las demás clases de capital y sobre sus poseedores. Su dominio se nota especialmente en el ámbito de la producción simbólica: las administraciones públicas y sus representantes. Para dicho autor:

Si el Estado está en condiciones de ejercer una violencia simbólica es porque se encarna a la vez en la objetividad bajo forma de estructuras y de mecanismos específicos y en la 'subjetividad' o, si se prefiere, en los cerebros, bajo forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamiento (...) (Bourdieu, 1997:98).

De aquí que el análisis del funcionamiento específico del 'microcosmos burocrático' en tanto que estructura organizativa e instancia reguladora de las prácticas contribuya a la comprensión de la dimensión simbólica de la dominación.

Esta interpretación contrasta con la que había planteado Weber (1985) para quien la constitución del Estado Moderno se correspondía con la expansión del sistema capitalista y con el desarrollo de un proceso de racionalización que condujo a la estructuración de la burocracia estatal, y de una categoría social de actores especializados. En la sociología política de este autor, según Giddens (1995), la expansión de un dominio burocrático 'incontrolado' obstaculizaba la constitución de un sistema parlamentario –considerando el caso de Alemania– porque se oponía al liderazgo político 'carismático' al reducir el proceso de decisión a una cuestión de eficiencia técnica, exclusivamente administrativa. Así, mientras Weber enfatiza el carácter reglamentario y racional de la burocracia (como 'aparato' burocrático), Bourdieu la analiza en relación a la constitución de un poder estatal que crea las condiciones para pensarlo desde sus propias categorías y para actuar en él conforme los *habitus* que inculca.

Asimismo, el Estado como universalidad 'ficticia' es otro aspecto destacado por autores provenientes de las ciencias políticas (Lechner, 1984). Cuando Bourdieu (1997) considera este

aspecto, emplea la idea de 'cuerpo ficticio' el cual se sitúa 'en la perspectiva del todo' siendo responsable de todas las operaciones de totalización, de objetivación y de codificación.<sup>3</sup>

En Misiones, el estatus de Estado provincial y la progresiva formalización de las relaciones sociales a partir de la organización burocrática de la actividad política, se consolidan con la sanción en 1953 de la Ley de Provincialización N°14.294. Luego de la primera Constitución Provincial de 1954 –al año siguiente– se organiza el Poder Legislativo, iniciándose una breve labor parlamentaria hasta la intervención a la provincia dispuesta por el golpe militar de 1955. Así, los sucesivos gobiernos dictatoriales e intervenciones signaron una primera etapa de interrupciones, por lo que ninguna gestión parlamentaria hasta los inicios de la normalización institucional en 1983 había sido concluida según los mandatos constitucionales. A partir de esta fecha hasta la actualidad se mantuvo la estabilidad del sistema representativo formal.

El contexto actual que motiva la realización de este estudio, se caracteriza por un proceso de construcción de hegemonía por parte del partido gobernante, que tras su ascenso como mayoría parlamentaria en el año 2005 promueve el establecimiento de un orden consensual. Teniendo en la Cámara de Representantes un lugar de enunciación privilegiado, la dirigencia del FR instituye una narrativa en pro de la denominada "nueva política" en contraposición a la "vieja política", noción ésta que permite vehiculizar una fuerte crítica a los gobiernos neoliberales caracterizados como responsables del endeudamiento público, el desorden jurídico, hechos de corrupción y, asimismo, de las extendidas prácticas clientelares.

Siguiendo a Bezerra (2000), prima en este discurso una línea de interpretación del clientelismo en la que "(...) esas relaciones son interpretadas como 'tradicionales' y, por consiguiente, como una especie de 'resquicio' en vías de desaparecer debido a la expansión de las relaciones impersonales, universales y racionales –representadas, por ejemplo, por el mercado, la burocracia estatal y la institucionalización de las relaciones políticas" (Bezerra, 2000:73, nuestra traducción).

Sin embargo, como se intentará demostrar, el reconocimiento de distintas formas de transacciones redistributivas permite destacar la vigencia de relaciones clientelares en el subcampo burocrático parlamentario.<sup>4</sup> Hecho que cuestiona los sentidos implicados en la noción de "nueva política" con la que se reivindica el establecimiento de una política de "calidad institucional" basada en criterios técnicos y racionales, y a través de la cual el bloque mayoritario propugna un argumento con fuerza consensual para legitimar el llamado "proyecto misionerista de la Renovación".

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS FORMALES Y MECANISMOS INFORMALES EN EL PARLAMENTO PROVINCIAL

La Cámara de Representantes, como los demás Poderes del Estado provincial, administra un presupuesto que anualmente debe ser aprobado por ley, y luego incorporado al Presupuesto General de la Administración Pública. En el presente apartado describiré

cómo se discriminan las erogaciones establecidas por la norma, considerando el Ejercicio Financiero para el Año 2011 aprobado por Ley VII - N° 69 (Digesto Jurídico de la provincia).

La mencionada normativa se estructura a través de tres capítulos y un total de nueve artículos, más cuatro anexos complementarios. El Capítulo I incluye dos artículos, en el primero se establece una suma de pesos determinada, la que es actualizada cada año con la sanción de un nuevo presupuesto. Y en el siguiente, se define el Plantel de Cargos de Planta Permanente y Temporaria, en las siguientes categorías: "Personal Político con Cargo Electivo", "Personal Político con Autoridad Funcional", "Personal con Autoridad Funcional", "Personal sin Autoridad Funcional", a las que se agrega la categoría "A Clasificar". A su vez, el rubro "sin autoridad funcional" tanto de planta permanente como de la temporaria se subdivide en diferentes categorías y agrupamientos, conforme al detalle de los Anexos II, III y IV de la ley.

El Capítulo II, referido a Disposiciones Generales, determina las modificaciones que el Presidente puede disponer. Y el Capítulo III, dedicado a Otras Disposiciones, faculta a los secretarios y prosecretarios legislativos para autorizar y aprobar diversos gastos.

Si bien la norma organiza las asignaciones en términos generales, no regula los mecanismos por los que éstas se llevan a cabo. Por tanto, las asignaciones reales únicamente pueden ser entendidas al analizar los mecanismos informales por los cuales el presupuesto es ejecutado.

Cabe señalar que, según lo expresó el informante de la Comisión de Presupuesto, el Ejercicio 2011 representaba un incremento respecto del presupuesto del año anterior, disponiéndose la ampliación del rubro Gastos de Personal y de los Rubros Bienes de Consumo y Servicios no Personales, teniendo en cuenta la variación de la inflación y el traslado de las oficinas al nuevo edificio legislativo (*Diario de Sesiones* de la H. C. R., Versión Taquigráfica de la 20° Sesión Ordinaria 14/10/2010: 55).<sup>5</sup>

En el Anexo I de la Ley, se especifican las erogaciones corrientes y las partidas principales, siendo la más significativa en importes la correspondiente a "Personal", el cual se distribuye en: Personal Permanente, Personal Temporario, Asignaciones Familiares y Asistencia Social a Personal. De los mencionados, consideraré las asignaciones del Personal Temporario –anteriormente referido como agentes contratados– que frecuentemente son dispuestas en la práctica por mecanismos de asignación informales, posibilitando en algunos casos desvíos de fondos para usos alternativos. Pero antes de describir la manera en que éstos se llevan a cabo, es preciso apuntar cómo se dispone la organización jerárquica de los agentes.

Al observar los Anexos de la Ley, es posible establecer la estructuración del personal, ya que aquí se detallan las categorías por cargos y agrupamientos. La categoría "Planta Permanente", incluye: los cargos de diputados (40), y se subdivide en "Punto 1- Personal Político con Autoridad Funcional" abarca los cargos de Secretarios (04) y Prosecretarios (04); el "Punto 2 - Personal con Autoridad Funcional" integrado por: Director General (07), Director (26), Subdirector (41), Jefe de Departamento (56) y Jefe

de División (25); el “Punto 3 - Personal sin Autoridad Funcional” se divide en cuatro agrupamientos que en total alcanzan 722 cargos: Mantenimiento y Servicios, Técnico-Profesional, Asesores y Administrativos; y finalmente el “Punto 4 - A Clasificar”.

La categoría “Planta Temporal”, se subdivide en “Punto 1 - Personal con Autoridad Funcional” englobando los cargos de: Asistente Técnico de Presidencia (04), Secretario Privado de Presidencia (01), Secretario de Bloque (14), Prosecretario de Bloque (01) y Asesor de Bloque (04); el “Punto 2 - Personal sin Autoridad Funcional” incluye los cuatro agrupamientos anteriormente mencionados redundando en un total de 232 empleados; completa el anexo IV el “Punto 3 - A Clasificar”.

Según la información recabada en campo, el manejo de los contratos del personal de planta temporal es asignado por la Presidencia a favor de los legisladores, quienes disponen de un cierto número de contratos, el cual varía en función de la adscripción partidaria. Sin embargo, en el transcurso de la gestión y dependiendo de la dinámica del juego político al interior del campo, éstos pueden “negociar” políticamente una mayor asignación de contratos, los que no siempre derivan en un aumento del número de colaboradores efectivos.

Según trascendió entre los informantes, fue notable el caso de un legislador que tras su “paso” a las filas del oficialismo y su conformación en un bloque unipersonal, ha acumulado cierta cantidad de contratos cuyos titulares no prestan servicios efectivos en el Poder Legislativo (Notas de campo noviembre/diciembre de 2010). Este beneficio dado al funcionario posibilitaría que un porcentaje de los haberes de los agentes ficticios sean destinados a otros usos, frecuentemente relacionados a servicios políticos-partidarios.<sup>6</sup>

Similares prácticas, que canalizan recursos públicos para fines partidarios, parecen ser generalizadas en el caso de legisladores vinculados a partidos “sin estructura”.<sup>7</sup> Según informaron los secretarios de una funcionaria, al menos seis contratos fueron adjudicados a profesionales que no prestan servicios efectivos como agentes legislativos, cuyos haberes contribuyen a sustentar los fondos partidarios, sumados a los aportes mensuales que realizan dichos secretarios de planta temporal. Cabe apuntar que la modalidad de la “certificación de servicios”, que el jefe inmediato presenta mensualmente en la Dirección de Personal, posibilita dicha práctica.<sup>8</sup>

Además de lo descrito, se puede estimar que similar manejo se realiza de las partidas destinadas al rubro “A clasificar”, cuya indeterminación permitiría evadir ciertos controles administrativos. Se destaca en tal sentido, la adjudicación de contratos sin relación de dependencia tramitados desde la Dirección de Coordinación Administrativa, los que según una agente adscripta a esa Dirección “(...) son otorgados a personas que no cumplen servicios y que tampoco necesitan porque trabajan en otros lugares... si a algunos tenemos que estar llamándoles para que vengan a firmar su certificación” (entrevista realizada el 17/06/2011).

Así en algunos casos, y según el lugar ocupado en la estructura jerárquica, es posible identificar un manejo arbitrario de los recursos que se canalizan por vías disímiles respecto de aquellas que se ajustan a las ‘correctas’ prácticas de funcionamiento burocrático, eviden-

ciendo "(...) la distancia que media entre la norma oficial tal como se enuncia en el derecho administrativo y la realidad de la práctica administrativa" (Bourdieu, 1997:124).

Cabe señalar que los bloques partidarios tienen un acceso diferencial a los recursos, situación que condiciona las prácticas puestas en juego en su relación con los sujetos demandantes de "ayudas" en cuanto a: 1) la asignación de recursos disponibles; 2) los bienes y servicios que se transfieren; y 3) la modalidad de gestión de las demandas.

Seguidamente me detendré en dos modalidades de redistribución que, implementadas por la fuerza política oficialista, permiten visualizar los aspectos señalados; para luego introducir algunas consideraciones parciales sobre las 'donaciones de trabajo' (Boulding, 1976).

## TRANSACCIONES REDISTRIBUTIVAS INFORMALES Y RELACIONES CLIENTELARES

### Redistribución mediada: sobre la administración de la "Caja Chica"

La descripción de lo que aquí caracterizo como *redistribución mediada* consiste en un mecanismo implementado por el bloque del FR cuando el oficialismo accede como mayoría parlamentaria a partir del año 2005. Es importante mencionar que, luego de la conformación del Partido FR como nueva fuerza política –que había llevado al actual Presidente del Poder Legislativo a su segundo mandato como titular del Poder Ejecutivo Provincial (PEP) – los diputados electos a partir del 2003 constituyeron la primera minoría parlamentaria. Posteriormente, la situación cambia tras las elecciones legislativas del 2005 cuando el bloque oficialista adquiere la mayoría con un total de 21 diputados, frente a una oposición fragmentada en cuatro bloques parlamentarios.

Este cambio en la correlación de fuerzas, propició la organización de una "caja chica" con el propósito de atender las diversas solicitudes que cotidianamente recibían los diputados. Para ello, se acordó que cada legislador realice aportes mensuales, cuyas cuotas varían de acuerdo a la "dieta diferencial" que perciben algunos funcionarios al acceder a cargos de jerarquía.<sup>9</sup>

Al finalizar el período legislativo el 10 de diciembre de cada año, se renuevan las autoridades del poder electas en sesión extraordinaria. Mientras que, tanto las autoridades de los bloques parlamentarios como las de las comisiones parlamentarias (permanentes y especiales) son elegidas por mecanismos internos a estas instancias e implican alguna negociación entre los diputados interesados. Las presidencias y vice-presidencias (de la Legislatura y de las comisiones), usualmente son desempeñadas por los legisladores de la mayoría y de la primera minoría, quienes perciben una dieta diferencial respecto a los demás legisladores. De aquí que las contiendas a nivel 'inter' e 'intra' bloques constituyen un espacio de disputa por posiciones, por la acumulación de capital político, además del estímulo económico que dichos cargos significan.

Una vez puesto en funcionamiento tal mecanismo redistributivo, el legislador responsable del manejo de la caja era elegido por sus pares. Entre las funciones que se le asignaban,

se cuentan las siguientes: reunir los aportes de cada diputado; llevar un control estricto del movimiento de caja –ingresos y egresos–; y la posterior rendición del balance mensual.

Luego de un año de prueba, a fin de evitar retrasos en el pago de las cuotas, se dispuso la habilitación de una cuenta bancaria en la sucursal que actúa como agente financiero del Estado, estableciéndose el sistema de débito automático. A partir de aquí, para disponer de los activos el responsable de la caja debía realizar el trámite ordinario, pero la boleta de extracción debía estar suscripta también por el presidente de bloque.

El mencionado fondo centralizado se creó con el propósito de cubrir los gastos generados tanto en la atención cotidiana de solicitudes de “ayudas económicas”,<sup>10</sup> demandadas por electores –con o sin filiación política– y por instituciones de diversa índole; así como “gastos de bloque” concernientes a lo que aquí podría calificarse como inversiones partidarias significativas, entre otras de menor importancia.

Para describir qué bienes y servicios eran transferidos, es preciso mencionar bajo el concepto de ayudas económicas los siguientes: dinero en efectivo –para la compra de pasajes en transportes públicos de pasajeros y medicamentos, además de colaboraciones en actividades académicas, culturales y religiosas– y vales de combustible para la realización de viajes provinciales e interprovinciales. Cuando no se disponía de efectivo para satisfacer alguna demanda, se recurría a la entrega de vales de combustible los cuales podrían ser cambiados por su valor en dinero.

Dentro de los gastos fijos de bloque, la emisión regular de vales de combustibles se destinaba al abastecimiento del auto del bloque, además de un monto en efectivo por servicios de mantenimiento. Cabe mencionar el pago a una profesional sin relación de dependencia y bajo un contrato informal de trabajo, quien se desempeñaba como responsable de prensa. Los egresos de sumas menores se justificaban en compra de insumos varios, éstos se utilizaban durante el desarrollo de reuniones de trabajo internas y con funcionarios de otros organismos.

En cuanto al funcionamiento del mecanismo de redistribución, se puede apuntar que para prestar una ayuda económica en caso de urgencias médicas, se requería al solicitante la presentación de una constancia médica. En los casos en que el solicitante era recomendado por algún diputado se requería a este último explícita autorización. En ocasiones, el demandante era acompañado por algún secretario, quien validaba la demanda.

El mayor o menor uso del fondo por parte de los legisladores, permitió tejer la red de relaciones de interdependencia en que se encontraban insertos. Así entonces, en el caso de dos diputados que demostraban una activa participación en el campo religioso<sup>11</sup> –los que a su vez fueron designados como responsables de la caja–, era acentuada la recurrencia a disponer de los fondos para satisfacer las demandas realizadas por motivo de actividades religiosas.

En estas transacciones, influía también el perfil profesional del funcionario teniendo en cuenta el caso de una diputada proveniente del ámbito de las ciencias médicas, quien comúnmente atendía cuestiones relacionadas al campo de la salud.

Las transferencias de servicios usualmente implicaban la realización de gestiones, en tanto servicio particular que cada legislador compromete a favor del solicitante. Dichas gestiones, que frecuentemente son realizadas y percibidas como inherentes a la función del legislador, incluyen tramitaciones realizadas ante otros organismos del Estado en la esfera del Poder Ejecutivo, tanto de la instancia municipal, provincial como nacional. Cabe señalar que el éxito de la gestión depende en buena medida de un conjunto de condiciones: como el capital social, político y económico acumulado por el funcionario, el *status*, el manejo de reglas de conducta y contactos privilegiados tanto en el ámbito público como en el privado. Así, el recurso a estas propiedades“(...) califica socialmente a ciertas personas para el ejercicio de la mediación” (Bezerra, 2001: 200, nuestra traducción).

Asimismo, entre las actividades se incluyen la realización de presentaciones de expedientes y documentaciones, su correspondiente seguimiento, asesoramiento y en algunos casos gestión de los pedidos de donaciones ante los organismos competentes. De tal modo, el legislador oficia de mediador a la vez que facilitador del ingreso del demandante al ámbito de la burocracia, generando de esta forma la apertura de canales para la obtención de soluciones a problemáticas puntuales.

Por su parte, los demandantes en la presentación del pedido frecuentemente recurren a ciertas estrategias de construcción de proximidad con los funcionarios, similares a las formas descritas por Pantaleón (2005). De tal forma que, para la elaboración de argumentos persuasivos el demandante por lo general enfatiza su condición de pobreza e informa de su frustración cuando son denegadas las solicitudes presentadas anteriormente en otros organismos de asistencia social (Ministerio de Bienestar Social, de Salud Pública, Dirección de Transporte, Municipalidad, etc.). Asimismo, a menudo apela a una trayectoria de militancia, exponiendo sus antecedentes de trabajo político en campañas electorales y sus vínculos con ciertos políticos de trayectoria.

Esta modalidad contrasta en parte con la forma de presentación empleada por demandantes con perfil académico o por aquellos con representación institucional, quienes junto a la nota de presentación de las solicitudes suelen adjuntar breves informes, elaborados con un lenguaje formal y en algún caso técnico.

En el caso de demandas relacionadas con la función propiamente legislativa –las que son menos frecuentes y que por lo general se resuelven a través de Proyectos de Declaración y Comunicaciones–<sup>12</sup> el pedido se gestiona de igual forma, pasando a una instancia de audiencia con el diputado. En todos los casos, se destaca el rol de mediadores de los secretarios y colaboradores de los funcionarios al momento de la recepción, evaluación y gestión de los pedidos.

Según información recabada recientemente, en la actualidad el manejo de dicha caja es llevado a cabo por el secretario de bloque, con menos injerencia de los diputados. No obstante, aunque no se ha podido constatar si hubo modificaciones sustanciales en la forma general del mecanismo descrito, ha sido notable su pérdida de importancia a medida que se fue consolidando otra modalidad de redistribución identificada con los denominados “operativos integrales”.

## Los “Operativos Integrales”

El segundo mecanismo de redistribución de bienes y servicios, puesto en práctica casi exclusivamente en el marco de actividades partidarias, lo constituyeron los llamados “operativos integrales”. Los mismos fueron implementados desde el 2003, a partir de la conformación de las diversas agrupaciones de militantes partidarios, en las que participan empleados públicos pertenecientes a los distintos organismos.

Uno de los mencionados operativos, lleva el nombre “Por la gente todo” y es organizado por la Agrupación Militancia Renovadora contando con el auspicio de la Presidencia de la Legislatura, la Gobernación y la Municipalidad de Posadas. Por ello, en él participan agentes de los distintos organismos como: Registro de las Personas, Municipalidad, Programa de Asistencia Solidaria, etc. Asimismo, según lo explicaban las informantes, en el 2005 se conformó la “Agrupación Renovadora Legislativa” donde participan casi exclusivamente empleados de la Cámara de Representantes.

Otras agrupaciones partidarias conformadas son: el Movimiento Unión Renovadora (MUR) donde participan algunos legisladores con mandatos cumplidos; la Agrupación del Partido de la Concordia Social impulsada por algunos diputados en ejercicio, el Movimiento Renovador Centro de Apoyo cuyo referente es el actual Ministro Secretario de Estado General y Coordinación de Gabinete.

Según las informantes, dichos operativos consisten en el desarrollo de actividades de servicio social en las que participan voluntariamente agentes de la administración y militantes, aunque en el caso de los empleados de Cámara “hay quienes van con el permiso de algún diputado”.<sup>13</sup> En ocasiones, la presencia de algunos funcionarios –y entre ellos, con regularidad el actual intendente de Posadas, reelecto en los comicios provinciales del 26/06/2011– es vista por los electores como la oportunidad para manifestar las inquietudes y los pedidos de ayudas, como así también muestras públicas de agradecimiento. Al respecto, durante el desarrollo del mencionado operativo, la encargada de un comedor comunitario expresó:

(...) es la primera vez que un intendente nos visita, lo cual es destacable porque solucionó el pedido que hicimos sobre la infraestructura del comedor y ahora lleva las inquietudes, las necesidades reales de los vecinos para darles una respuesta (...). Hay muchísimos jóvenes que no tienen un espacio para sus actividades recreativas y sugerimos al intendente la reparación y cesión del playón de Logística de la Policía (Semanao Trincheras N° 38, 20/03/2011:13).

Las actividades, desarrolladas semanalmente, están centralizadas en la capital provincial. La modalidad de trabajo incluye jornada de difusión a través del recorrido por el barrio y la distribución de panfletos informativos; la mayoría de las veces el operativo se desarrolla en una escuela donde asiste una numerosa concurrencia.

El cronograma de servicios gratuitos comprende diversas actividades como: atención primaria de la salud, oftalmología, odontología, ginecología, asesoramiento legal y contable,

tramitación de DNI, peluquería, fumigación barrial, gabinete para niños con capacidades diferentes, gabinete social de la empresa Electricidad de Misiones S. A., Móvil Sanitario de la Entidad Binacional Yacyretá-EBY, etc. (Semanao Trincheras N° 36, 12/03/2011).

Además de los servicios prestados por los agentes, los que podrían calificarse como 'donaciones de trabajo' (Boulding, 1976), bajo esta modalidad se canalizan una serie de recursos partidarios y de recursos del Estado que en articulación con las relaciones personalizadas contribuyen a la producción de relaciones clientelares, al menos en dos niveles: entre funcionarios y el personal de menor rango que participa de dichos operativos, y entre estos últimos, aquellos que siendo agentes públicos actúan como "punteros", dirigentes y mediadores entre sectores del electorado.

Si bien en el desarrollo de los operativos se enfatiza el trabajo partidario, el "trabajo militante" de los agentes, para muchos la prestación de servicios gratuitos constituye una inversión diferida en vistas a la posibilidad de un contrato o el "pase a planta permanente" dentro de algún organismo, como así también recategorizaciones e inclusive candidaturas. Sin embargo, además de intereses, en la relación intervienen otras motivaciones que determinan el desarrollo de vínculos personales más complejos.

## RELACIÓN LABORAL Y RELACIÓN CLIENTELAR: EL TRABAJO COMO CONTRAPARTIDA

Desde un enfoque centrado en el punto de vista del actor, me pareció adecuado reflexionar sobre dos aspectos que están vinculados al mismo proceso. El primero evidencia que la relación jefe/empleado siempre es coactiva, donde el que coacciona tiende a ser el de status superior sin que necesariamente esta relación sea percibida como tal por el agente coaccionado (Boulding, 1976), quien en muchos casos interpreta sus obligaciones como expresión de compromiso y gratitud. Esta lógica en ocasiones es común para el caso de los demandantes electores y para los agentes del subcampo analizado.

En la relación laboral, según informan los agentes entrevistados, es común que ante una evaluación negativa por parte del jefe respecto al desempeño del agente contratado los llamados de atención se traduzcan en intimidaciones e inclusive extorsiones, que apuntan por ejemplo a: la pérdida del contrato, negación a certificar los servicios mensuales, etc. En estas situaciones, son los agentes contratados en relación a los nombrados de planta permanente quienes en mayor medida se hallan expuestos a ciertos grados de violencia simbólica. La misma implica el ejercicio de poder en vista al establecimiento de sumisiones, basadas en expectativas colectivas socialmente compartidas (Bourdieu, 1997).

En el tipo de situación aludida, como lo explican los agentes, comúnmente la eficiencia es medida en términos de celeridad, ignorando en algunos casos el grado de complejidad implicado en la gestión. Dada la situación de inestabilidad laboral en la que se encuentran, la mayoría de los agentes contratados legitiman esta situación de violencia, por ejemplo: al no expresar abiertamente sus diferencias, tolerando la falta de reconocimiento y sobrellevando las presiones que la relación de dominio implica. En estos casos, la relación de dominio favorable a los diputados permite demandar a los agentes subalternos una

mayor inversión de su tiempo y capacidades, al tomarse como obligatoria su participación en actividades partidarias al margen de las que se realizan en el subcampo burocrático.

El desempeño laboral en términos de eficiencia, tanto para las actividades partidarias como para las legislativas, es medido teniendo en cuenta: la disponibilidad horaria, responsabilidad en la ejecución de tareas, interés en aprender, capacidad para la resolución de problemas emergentes principalmente en la realización de gestiones. A lo mencionado se agrega la habilidad demostrada en la realización de tareas técnicas, como: proposición y elaboración de informes, notas formales, y eventualmente proyectos parlamentarios, por parte de los agentes profesionales quienes en estos casos se desempeñan como agentes calificados.

Aunque no se pueda generalizar, entre los agentes no profesionales ‘militantes’ los parámetros considerados son en mayor medida aquellos relacionados con actividades partidarias: afiliaciones, organización de actividades proselitistas, asistencia a reuniones junto a dirigentes partidarios, entre otras.

Un segundo aspecto que resulta de explorar las percepciones de los sujetos, ha suscitado mi atención por presentar un movimiento aparentemente contradictorio. Como se viene argumentando, cuando se analizan las transacciones de bienes no económicos es posible advertir que algunas se dan en sentido inverso a las disposiciones jerárquicas, es decir, desde ‘abajo hacia arriba’. En estas relaciones de interdependencia, la participación de los funcionarios desde una posición subalterna –que los posicionaría como ‘clientes’– respecto de aquellos con mayor capital político, no es excepcional.

A modo de ejemplo cito el caso de una legisladora opositora, que para acceder al espacio televisivo establecido para partidos políticos en el canal de aire del estado provincial –beneficio dispuesto por ley– presentó la inquietud al Presidente de la Legislatura (consagrado como “conductor” del FR), entendiéndolo que su conformidad era condición necesaria para su incursión en dicho medio.<sup>14</sup> En momentos en que éste pretendía renovar su mandato en dicho cargo, obtiene en contrapartida el voto favorable de la funcionaria cuya actitud puede interpretarse como una cesión de ‘autonomía política’ en el marco de los ‘favores’ acordados.

Estimo que en este tipo de transacciones el interés por aumentar el reconocimiento público mediático podría operar como factor positivo en la percepción del donante de menor jerarquía, quien no necesariamente interpreta como ilegítima la relación, ya que en tal caso posibilita una relación de reciprocidad.

Con relación a los agentes contratados, por lo general, en el último año de mandato del legislador aumentan las expectativas por que se definan los pases a planta permanente. Es en esta instancia en que los agentes esperan que la gratitud del jefe se refleje en una decisión favorable, que implica a su vez una “negociación” por los nombramientos; y, del mismo modo, este último espera que sus subordinados expliciten muestras de gratitud y lealtad.

Cuando los agentes se refieren a esta cuestión, emplean la idea de “negociación” para denotar una expectativa puesta en la necesaria mediación del jefe para la efectivización del

nombramiento. De hecho, aunque descuentan que a cada funcionario le corresponde al menos un pase, la negociación se torna necesaria para aumentar la cantidad de beneficios. Lo que no depende únicamente de la voluntad del funcionario sino del éxito que el mismo obtenga en la gestión frente a otros agentes mejor posicionados en la estructura jerárquica.

Al interrogar a una agente contratada, que actualmente colabora con una legisladora (segundo mandato) desde su primera gestión, si pensaba plantearle a su jefa la posibilidad del nombramiento, la misma expresó que si la diputada realmente fuera considerada ella no tendría que plantearle el asunto: “— (...) yo no voy a ir a hablar, igual tranquilamente puedo trabajar en otra cosa. Estoy agradecida por la oportunidad de trabajo... hay cosas de las que se tiene que dar cuenta” (Entrevista realizada el 17/12/2010).

Este comentario se apoyaba en la interpretación de que el tiempo transcurrido en el servicio y su lealtad, la habían posicionado como un personal de confianza; por tanto si la legisladora decidiera otorgarle el beneficio no sería porque ella lo hubiese ‘pedido’, sino porque se habría ‘ganado’ el derecho en función del mérito acumulado. Por otro lado, hay que considerar que, además de la gratitud expresada en la relación de proximidad que esta agente ha construido, intervienen otros elementos como el afecto y la confianza. En este caso donde el pedido se hace tácito, puede influir el tiempo prolongado de la relación de dependencias mutuas y el proceso de construcción de las lealtades en las transacciones de servicios.

En otras situaciones adquiere mayor importancia el “juego del elogio y el agradecimiento” como “parte constitutiva del acto de pedir” (Pantaleón, 2005). Tal es el caso del compañero de trabajo de la informante anterior, quien en confidencia explicó la estrategia a adoptar:

(...) yo estoy pensando en ir a hablar con [ nombra a la funcionaria ] y le voy a decir así: ‘yo te quiero vender algo...’ –ya pensé todo–, le voy a decir: ‘yo ya te di mi corazón, mi cariño... y yo te voy a vender mi vida y voy a acompañarte siempre en todo, siempre voy a estar, si me das el pase a planta’. Porque yo pienso en el bienestar de mi familia, ahora por ejemplo estaba pensando en que quiero festejarle los 15 a mis hijas, comprarme un autito, muchas cosas para que ellas estén bien (Entrevista realizada, 29/03/2011).

En este caso, la experiencia de militancia y el rol de “puntero” que caracterizan al agente influyen en la definición de la estrategia. El informante ensaya un discurso de proximidad donde primeramente pretende destacar la existencia de un vínculo afectivo desinteresado subrayando su fidelidad, para luego disponer su vida al servicio de la funcionaria, esto es “venderle” su lealtad. Surge de la expresión utilizada la idea de establecer un contrato para significar la institución de derechos y obligaciones mutuas en la relación a futuro.

Resulta apropiado para el análisis considerar la trayectoria de los agentes para entender las elecciones y estrategias puestas en juego en su presente de posibilidades. Puntualmente en el caso del agente ‘puntero’, en los inicios de su militancia junto a la funcionaria, éste se había vinculado con el hermano de aquella, con quien mantiene fuertes compromisos. Al interrogarle acerca de si en ese entonces percibía algún ingreso fijo, el informante expresó:

sí, sí, él siempre me daba algo y me alcanzaba para la subsistencia de mi familia. O le pedía de lo que yo necesitaba, él me daba; o [el esposo de la diputada] también me daba porque yo le cuidaba a la [funcionaria]. Por eso, me quiere mucho a mí porque sabe que yo soy muy agradecido. El siempre me daba algo y yo le retribuyo con trabajo (Entrevista realizada, 29/03/2011).

## CONSIDERACIONES FINALES

En el presente artículo he intentado reflejar de qué manera en la ejecución presupuestaria de la burocracia parlamentaria misionera se establecen mecanismos informales de asignación de recursos, al margen de los dispuestos por las normativas vigentes. Queda claro que éstos son sólo aspectos de un campo complejo, cuya exploración y análisis –según expresa Bourdieu– exigen que la visión sociológica no pueda:

(...) ignorar la distancia que media entre la norma oficial tal como se enuncia en el derecho administrativo y la realidad de la práctica administrativa, con todas las carencias respecto a la obligación de desinterés, todos los casos de ‘utilización privativa del servicio público’ (malversación de bienes o de servicios públicos, corrupción o tráfico de influencias, etc.) o, de forma más perversa, todos los ‘favores’, tolerancias administrativas, derogaciones, tráficos de funciones, que consisten en sacar provecho de la no aplicación o de la transgresión del derecho (Bourdieu, 1997:124-125).

En esta dirección procuré esbozar algunos problemas relativos a la forma en que se plantea dicha ‘transgresión’ en el subcampo parlamentario, donde ciertas transacciones se realizan de acuerdo a mecanismos de redistribución aquí descritos como *redistribución mediada* y *operativos integrales*. Los mismos, no solamente ponen de manifiesto de qué manera operan las estructuras partidarias en la sociedad civil, sino que también permiten advertir la forma en que ellas se vinculan a la estructura del subcampo analizado.

Sobre los dos mecanismos descritos, cabe señalar que el manejo de la caja chica presenta una limitación respecto a los operativos: el mantenimiento de relaciones clientelares y su construcción dependen en mayor medida de la frecuencia con que el demandante recurre a los funcionarios para la solución de problemas. En cambio, los operativos constituyen una estrategia de más largo alcance ya que no sólo se llega a las personas, sino a sus familias y sus barrios. Por ello, la modalidad de manejo de la primera sintomáticamente fue perdiendo importancia conforme se consolidaba el desarrollo de los operativos en los barrios.

Como se intentó demostrar, la articulación de relaciones personales e institucionales favorece aquellas del tipo clientelar, las que personalizan las relaciones dentro del campo burocrático y constituyen ‘una forma de administración de la dominación’ (Bezerra, 1999). En el subcampo parlamentario observado se ha constatado que, según la dinámica del juego político, en ocasiones funcionarios con cargos electivos asumen posiciones de ‘clientes’, sin necesariamente afectar de manera directa las relaciones de dominio que éstos mantienen con sus colaboradores en condición de agentes contratados. Se destaca también

la importancia que las mutuas dependencias personales adquieren en el ordenamiento de las relaciones políticas en el contexto local; aunque el oficialismo provincial se empeñe en propugnar una “nueva política” que vendría a eclipsar las relaciones de patronazgo y clientelismo vistas como ‘tradicionales’ y ‘atrasadas’.

Asimismo, percibir al clientelismo como relación dotada de una cierta autonomía y racionalidad (Bezerra, 1999) ha posibilitado prestar atención a las múltiples formas de servicios englobados bajo la categoría “trabajo” que los agentes transfieren en contrapartida. En vista al interés de obtener la estabilidad laboral mediante el nombramiento, los agentes contratados tienden a legitimar la relación de dominio desde una lógica que prioriza la posibilidad de recibir lo que desean por sobre los servicios que deben otorgar. Esta lógica en la esfera del trabajo burocrático descrito, se encuentra articulada en la dimensión simbólica junto a lazos afectivos, lealtades, reconocimiento y gratitudes.

Finalmente, estimo que una mayor comprensión de los aspectos considerados en este trabajo puede contribuir al estudio de los mecanismos de producción de consensos al interior del subcampo parlamentario, así como desde éste hacia otras esferas. Y esta no es una cuestión menor, ya que en definitiva lo que se transfiere en cada relación clientelar dentro de la estructura del campo burocrático y político en general son precisamente ‘cuotas de poder’ material y simbólico.

## NOTAS

<sup>1</sup> En lo que sigue emplearé el uso de itálicas para referir a categorías conceptuales; las comillas dobles para destacar categorías nativas y categorías formales normativas, y las comillas simples para enfatizar expresiones de sentido propias y de otros autores.

<sup>2</sup> Remito a la definición de Bourdieu: “(...) definido por una posición determinada de la estructura del campo (...) tomado en su conjunto, dispone de una autonomía relativa respecto a las presiones asociadas a dicha posición. En tanto que espacio de juego específico, contribuye a determinar las estrategias de los agentes, es decir, las posibilidades y las imposibilidades ofrecidas a sus disposiciones” (Bourdieu, 2003:69). Este recorte toma en cuenta las reglas, valores y repertorios simbólicos propios, que permitirían caracterizar al Poder Legislativo como un ámbito diferenciado y de autonomía relativa respecto a otros ámbitos de la burocracia estatal.

<sup>3</sup> Por su parte Taussig (2000) insiste en la idea de “fetichismo de Estado”, debido a la existencia y realidad del poder político de esta ficción. Se enfatiza el poder de convicción de la idea de Estado, así como la conjunción de violencia y razón que éste supone de manera encubierta. Según Taussig, el Estado es una abstracción cuya fuerza de ‘atracción y repulsión’ radica precisamente en la representación que de él se impone.

<sup>4</sup> El material etnográfico utilizado a lo largo del trabajo fue construido mediante: entrevistas con informantes clave (agentes del poder legislativo contratados, nombrados y funcionarios); observación sistemática del desarrollo de Sesiones Ordinarias (principalmente durante el período 2010 y 2011); observación y registro de actos conmemorativos e institucionales y actos partidarios; consulta a fuentes secundarias: artículos de prensa, versiones taquigráficas y documentos administrativos. Las mismas fueron reunidas principalmente en el período de noviembre-diciembre de 2008 y a lo largo del período legislativo de 2010 y 2011.

<sup>5</sup> El primer edificio de la Cámara se construyó en la década del '40. Recientemente, en el 2011, se concluye la obra del nuevo edificio en vista a la necesidad de ampliación y el establecimiento de condiciones adecuadas para una "positiva funcionalidad" (Honorable Cámara de Representantes, 2010).

<sup>6</sup> Dichos servicios consistieron en la organización de "las bases" en el interior de la provincia, en vista a las elecciones generales provinciales previstas para el 26/06/2011. Precisamente, al estar realizando trabajo de campo el día 15/04/2011 durante el acto de lanzamiento de la fórmula a gobernador y vice del FR –que en los comicios resultara ganadora con un 75% de votos–, se pudo observar a un numeroso grupo de militantes que se mostraban vinculados al diputado aludido. Para la ocasión, entre los recursos de visibilidad empleados, los mismos se identificaban por remeras con los nombres de los candidatos inscriptos junto al nombre del diputado y el respectivo nombre de la localidad de procedencia, entre las que se identificaron al menos once.

<sup>7</sup> Esta condición fue expresada por una legisladora, aludiendo a las dificultades que deben afrontar las fuerzas políticas con escaso número de afiliados y de acceso limitado a los recursos públicos (Notas de campo, diciembre de 2008). Cabe mencionar, que en el mismo acto partidario al que se hace alusión en la nota 6, el FR presentó un frente electoral de once partidos entre los que se encontraba el partido de la funcionaria.

<sup>8</sup> Similar práctica es descrita por Alves de Sá Siquiera quien en una nota al pie, detalla la siguiente información: "(...) Fernando deixa escapar que utiliza a estrutura dos gabinetes e posiblemente dos cargos de que dispõem para manter seu 'trabalho social'. Além disso, Fernando foi acusado de dispor de parte do salário de seus funcionários de gabinete e teve que responder processo judicial. Sobre isso, o vereador não teve pudor em confessar que coloca parentes e amigos em cargos para ajudá-los financeiramente e/ou para obter descontos em universidades particulares. Algumas destas pessoas não prestam nenhum serviço à Câmara e repassam parte do salário para o vereador" (Alves de Sá Siquiera, 2009: 174).

<sup>9</sup> La descripción de este mecanismo, la realiza una agente quien se desempeñó como secretaria de un legislador (mandato 2004-2007), el cual en dos oportunidades fue elegido como responsable de la administración de la caja (Entrevista realizada el 13-11-2008).

<sup>10</sup> En Bezerra (1999, 2000 y 2001) la referencia a estas prácticas son calificadas como 'pedidos de carácter particularista', las que son identificadas en distintos niveles de relación (micro, macro) y en distintos contextos de ejercicio de la política (local y nacional o central).

<sup>11</sup> Me refiero a un diputado Pastor Evangélico y a una diputada de adscripción católica, quien guardaba estrechas relaciones con el Obispado de Posadas y organizaciones dependientes de éste.

<sup>12</sup> Según el Reglamento de Cámara, los proyectos parlamentarios en función de su contenido y objeto se clasifican en: declaraciones, comunicaciones, resoluciones y leyes.

<sup>13</sup> Entrevista mantenida con dos empleadas de la Cámara de Representantes el 01/12/2010. Las mismas actualmente se desempeñan en el área administrativa, y habían participado en reiteradas oportunidades como voluntarias en dichos operativos, una en calidad de militante con anterioridad a su ingreso a la administración.

<sup>14</sup> Dicha información fue recabada en situación de entrevista, el 05/03/2010, con una colaboradora de la funcionaria. Los micros fueron emitidos desde abril de ese año y con menor regularidad durante el 2011.

## AGRADECIMIENTOS

En la revisión final de este artículo, agradezco al Dr. Fernando Jaume y a la Lic. Lucía M. Fretes cuyos comentarios y sugerencias fueron un gran aporte. Cabe mencionar que una versión preliminar de este artículo fue presentada como ponencia bajo el título: "El problema de la racionalidad y la función política de las donaciones en la burocracia parlamentaria misionera", en las *XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, realizadas en la Universidad Nacional de Catamarca del 10 al 13 de agosto de 2011.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVES DE SA SIQUEIRA, Raíza. 2009. "‘Quem trabalha tem historia pra contar’: estudo do cotidiano de um membro da Câmara de Vereadores do Rio de Janeiro". En: M. Boivin *et al.* (Comps.) *Política, instituciones y gobierno: abordajes y perspectivas antropológicas sobre el hacer política*. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 173-200.
- AUYERO, Javier 1997. "Introducción". En: J. Auyero, (Comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Editorial Losada. pp. 15-39.
- AUYERO, Javier. 2007. "Política partidaria y vida cotidiana". En: J. Auyero, *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI. pp. 81-100.
- BARTOLOME, Leopoldo. 1982. *Paradigmas Conceptuales en la Antropología Económica*. Posadas: Apuntes de cátedra- UNaM, inédito.
- BEZERRA, Marcos Octavio. 1999. *Em nome das "bases": Política, favor e dependencia pessoal*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.
- BEZERRA, Marcos Octavio. 2000. "Representação política e acesso aos recursos federais". *Revista do Serviço Público*, Ano 51, Nº 2. Brasília: ENAP. pp. 72-93.
- BEZERRA, Marcos Octavio. 2001. "Políticos, representação política e recursos públicos". *Horizontes Antropológicos*, Vol. 7, Nº 15. Porto Alegre. pp. 181-207.
- BOULDING, Kenneth. 1976. *La economía del amor y del temor*. Madrid: Alianza Editorial.
- BOURDIEU, Pierre. 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre. 2003. "Un Mundo Aparte". En: P. Bourdieu, *El Oficio de Científico*. Barcelona: Anagrama. pp. 63-72.
- GIDDENS, Anthony. 1995. *Política y sociología en Max Weber*. Madrid: Editorial Alianza.
- HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES. 2010. *Breve Historia de la Cámara de Representantes de Misiones*. Posadas: Obra de divulgación 6ª Edición aumentada.
- LECHNER, Norbert. 1984. "Especificando la política". En: J. E. Vega (Comp.) *Teoría y política de América Latina*. México: CIDE. pp. 127-144.
- PANTALEON, Jorge. 2005. *Entre la carta y el formulario: política y técnica en el desarrollo social*. Buenos Aires: Antropofagia.

- ROSATO, Ana y BALBI, Fernando. 2003. "Introducción". En: A. Rosato y F. Balbi (Eds.) *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 11- 27.
- TAUSSIG, Michael. 2000. "Maleficium: el fetichismo del Estado". En: M. Taussig, *Un gigante en Convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Gedisa. pp. 144-180.
- WEBER, Max. 1985. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Editorial Hyspamérica.